

ENTE CULTURAL SANTAFESINO



El Ente Cultural Santafesino convoca a la edición denominada: “De Pueblo En Pueblo 2017”.
Dicha convocatoria tiene como finalidad la publicación impresa de producciones literarias realizadas por escritores de los pueblos y ciudades que conforman las VII Usinas del Ente Cultural Santafesino.

I. BASES.

Podrán participar escritores desde los 13 años sin límite de edad, residentes en las localidades de las VII Usinas Culturales que integran el Ente Cultural Santafesino.

Quedan excluidas del presente concurso todas aquellas personas que se desempeñen con relación de dependencia orgánica con el Ente Cultural Santafesino (gestores culturales, secretarios de cultura o personal a cargo de áreas de cultura, directores de usina y miembros de la comisión directiva).

II. TEMA.

La temática y género literario serán libres

III. CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN.

1. Cada participante deberá presentar 1 (una) obra, con su propio nombre y apellido.
2. Extensión máxima de 1 (una) hoja, a solo espacio, tamaño de letra 12, Times New Roman.
3. El trabajo deberá ser enviado con su correspondiente título, nombre completo del autor y localidad por medio de correo electrónico a cada Director de Usina Cultural.

Usina I: (sur): ezequielgioannini@hotmail.com.ar

Usina I: (norte): marcelageminale@yahoo.com.ar

Usina II: maximiliano.depetris@hotmail.com

Usina II: ikiguse@hotmail.com

Usina III: (sur): carrozzaleonardo@yahoo.com.ar

Usina III: (norte): francopietrani@hotmail.com

Usina IV: javiergustavodonetti@gmail.com

Usina V: ale_barrios15@hotmail.com

Usina VI: jose_27medina70@hotmail.com

Usina VII: ernestopipi@hotmail.com

4. El asunto del correo electrónico deberá ser: ‘De Pueblo en Pueblo’
5. Las producciones literarias serán recibidas desde el 21 de marzo hasta el 31 de julio de 2017, sin excepción. Si las mismas llegan con posterioridad, no se incluirán en la edición.

IV. DEL JURADO.

ENTE CULTURAL SANTAFESINO

La función del jurado consistirá en la elección de los trabajos ganadores, cuya decisión resultará inapelable. El jurado estará compuesto por un total de tres personas designadas por los Coordinadores del Departamento de literatura del Ente Cultural Santafesino.

V. DE LOS PREMIOS.

Se establece como premio la publicación impresa de la producción literaria en el libro DE PUEBLO EN PUEBLO 2017 - OBSEQUIO DE EJEMPLARES a los escritores y a Comunas/ Municipios de los participantes.

VI. DISPOSICIONES GENERALES.

Los organizadores no se responsabilizan de que los textos enviados sean copias parciales o totales de otras. El solo envío de los mismos obra como DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA.

Las bases se encuentran en www.enteculturalsantafesino.com.ar

VII. DE LAS SITUACIONES ESPECIALES.

Todas aquellas situaciones especiales o particulares, no contenidas en las Bases y Condiciones de este certamen, serán resueltas por la Comisión Directiva del Ente Cultural Santafesino, debiendo los participantes aceptar lo dispuesto, no existiendo posibilidad de réplica.

